

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**69****VALDEPIÉLAGOS**

## URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, mediante acuerdo adoptado en sesión de 8 de abril de 2021, ha acordado aprobar inicialmente y someter a información pública la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Valdepiélagos, que afecta al SAU-1 y tiene por objeto adaptar las condiciones urbanísticas de desarrollo para posibilitar la construcción de equipamiento educativo.

Asimismo, se ha acordado someter simultáneamente el expediente a Evaluación Ambiental Estratégica ordinaria.

Lo que se hace público por plazo de cuarenta y cinco días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar dicho expediente en las oficinas municipales (plaza de la Constitución, número 1, de esta localidad), y formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([www.valdepielagos.es](http://www.valdepielagos.es))

En Valdepiélagos, a 12 de abril de 2021.—El alcalde, Pedro José Cabrera Cabrera.

(03/12.924/21)

